28.629

Concordia, 03 de julio de 2025.

N° 10.210

VISTO:

La ordenanza N° 38.537/2024 "Nuevo Régimen de Honores", y su Capítulo III, Artículo 11° "Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Concordia", y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Rosa María Reissenweber tiene una trayectoria académica, talento, esfuerzo en capacitarse, colaboración, aporte a la historia, a las instituciones, y a la educación. Inculca altos valores a través del ejemplo de su propia vida;

Que nació en Colonia Alemana, Departamento Federación. Egresada como Profesora en Historia y Latín, Profesora Superior en Historia y Ciencias Sociales en el Instituto de Profesorado "Concordia" y como Especialista en Análisis y Animación Socio institucional en la Universidad Nacional de Salta; Tesina aprobada "Educadores, desafíos en los campos de desempeño 2000 - 2003;

Que la historia personal de la Profesora María Reissenweber tiene gran notoriedad por el recorrido de su vida, ejerció la docencia en Concordia en los niveles medio, superior y de pos títulos. Fue coautora de los Proyectos de Pos títulos. Especialización Superior Docente en Investigación Educativa y Especialización Superior Docente en Ciencias Sociales, Coordinadora de ambos entre 1999 y 2010, en Instituto de Profesorado "Concordia";

Que dedicada a la investigación histórica y educativa, autora de numerosas ponencias y publicaciones sobre temas de su especialidad, en diversos congresos, cursos, jornadas, simposios y conferencias en Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Misiones y Salto (ROU);

Que fue miembro de la Comisión ad hoc para la Determinación de la Fecha de Fundación de la Ciudad de Concordia, designada por el HCD de la Municipalidad de Concordia, 2007;

Que fue jurado del Concurso "Hombres y Mujeres Destacados del Siglo XX en Concordia", Municipalidad de Concordia, 2006;

Que fue Autora del Programa "Rescate de la Ruta Yapeyú - Salto Chico", coordinadora y expositora del mismo, abril de 2000, coordinando los recorridos con docentes y alumnos de UNER e

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Instituto de Profesorado "Concordia";

Que fue Conferencista invitada por la Casa de Gobierno de Salto ROU, tema "La Ruta Oriental de la Yerba Mate", 12 de octubre de 2000. Desde su especialidad y como miembro de Asociación Sanmartiniana filial Concordia, fue colaboradora en la Comisión Municipal de Concordia por el Bicentenario de la Independencia Nacional y la del Museo del Agua y Naranjal de Pereda, con presentaciones para el rescate de la identidad histórica de la Región Histórica de Salto Grande, con la investigación y difusión de su génesis de filiación misionera guaraní y su rol fundante en la historia nacional, en el proceso de gestación del federalismo y la articulación fraterna con el pueblo oriental, en torno al tema "La Región Histórica de Salto Grande antes de la Declaración de la Independencia Nacional de 1816", colaboración continuada en 2017 como integrante de la Comisión Municipal del Bicentenario del Cruce de los Andes; "La Región Histórica de Salto Grande, escenario significativo antes de 1816"; Congreso de la Independencia Argentina. Posadas, 2016; replicado en el Club Progreso, con Damas Patricias Argentinas; "Repensar nuestra identidad desde el patrimonio". Monumento al Éxodo, Comisión de Patrimonio, 2018; "Bicentenario de la Batalla de Maipú". Programa Concordia late la Patria, 2018; "Algunos perfiles de los maestros del siglo XIX y las representaciones de su rol". Jornadas de investigación y problemáticas educativas. Colegio San José, Chajarí, 2019; Replicado en Club Progreso, Damas Patricias Argentinas, 2023. Disertante Simposio Identidad y Protección del Patrimonio. UNER, agosto 2015. Rescate histórico de la figura de la maestra Margarita González, aportado al CD de Concordia, para el premio al Maestro Meritorio;

Que participó en el 1er. y 2do. Encuentro Internacional de Historiadores, Meseta de Artigas, Paysandú ROU, 2019. Temas expuestos: Artigas, prócer rioplatense y padre del federalismo", "El Río Uruguay como eje articulador de una identidad federal", organizado por Inspección de Historia del Consejo Escolar de Educación, Montevideo ROU. 3er. Encuentro Internacional de Historiadores, modalidad on line, Salto, 2020. Eje: Descendientes de Artigas, "El Coronel Santiago Artigas en Concordia"; 4to. y 5to. Encuentro Internacional de Historiadores, ídem on line Salto, ROU, 2021: "Bicentenario de la Independencia de Perú". "El Pueblo Oriental en el área de Salto Chico"; "El Regimiento de Caballería de Tanques 6 Blandengues y su articulación con la

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

comunidad de Concordia: el caso de la inundación de 1959". Casino de Oficiales, 2024;

Que realizó JORNADAS DE HISTORIA LOCAL Y REGIONAL, Archivo Histórico Municipal de Concordia:

I Jornada: "Primeros Maestros de Concordia", 2014.

II Jornada: "Los primeros Maestros Normales y las representaciones de su rol", 2015.

III Jornada: "Colonia Alemana de Mandisoví, una empresa privada", 2016.

IV Jornada: "Don Juan y Don José de San Martín en la Región Histórica de Salto Grande", 2017. Replicado en Regimiento 6 Blandengues, en Casa de la Cultura, Chajarí, y Feria del Libro, San Salvador.

V Jornada: "Centenario de la creación de la Asistencia Pública Municipal", 2018.

VI Jornada: "La salud en la Concordia de fines del siglo XIX y los emergentes de la actividad saladeril", 2019.

VII Jornada: "El Coronel Santiago Artigas en la Región Histórica de Salto Grande", 2024.

Que colaboró con el reconocimiento a las Mujeres destacadas de Concordia, Municipalidad de Concordia, 2016. Distinción a la Trayectoria Gobernador Enrique Tomás Cresto, Honorable SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA y FAM, 2017;

Que ejerció docencia en diferentes establecimientos educativos de nuestra ciudad y ciudades aledañas: Bachillerato Humanista Moderno, Colegio "Alejandro Carbó", Escuela de Comercio N°1, Instituto Francisco Ramírez de San Salvador, DINEA (Dirección Nacional de Educación del Adulto). Instituto de Profesorado Concordia, Sección Historia, docente y Coordinadora de Sección; Sección Geografía, docente; Sección Filosofía, docente; Comunicación Social, docente; Profesorado de Historia, Ciencias Jurídicas y Sociales: coautora del Plan de Estudios, docente y Coordinadora de carrera; Instituto "Hno. Septimio", docente; Profesorado de Artes Plásticas, docente, Coordinadora de carrera, miembro del Consejo Directivo, Coordinadora Dpto. de Investigación; Instituto Superior de Especialidades de la Educación Física, docente por concurso de antecedentes y oposición, miembro del Consejo Directivo; Profesorado Superior de Ciencias Sociales, docente, miembro del CD;

Que trabajó en coautoría con Heriberto M. Pezzarini en el libro "Historia de Concordia", Tomos II, III, IV y V, años 2009, 2012, 2016, 2021 respectivamente. Basado en documentos

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

históricos:
Colonia Alemana de Mandisoví, 1883 -1983. Publicación de Comisión del Bicentenario, 1983.
Colonia Alemana de Mandisoví. Argentinisches Tagleblatt, Buenos Aires, 1983;

Que fue Guía biográfica de pintores y grabadores. Dirección alumnos 2do. año Profesorado de Artes Plásticas. Museo Municipal de Artes Visuales, Concordia, 1981. El arte en el contexto actual. Semanario Entrerriano, 9 de junio de 1995. Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813. El Heraldo, 31 de enero de 2013. Martín Miguel de Güemes. Concordia, 2022. Diarios El Heraldo, Río Uruguay, El Sol, Concordia;

Que merece especial consideración este reconocimiento de parte del Concejo Deliberante de Concordia a la Profesora María Reissenweber por su trayectoria académica, su talento y esfuerzo. Resulta relevante por lo tanto destacar los valores propios de la Profesora y los que inculca a sus alumnos, lo que permite asimismo evidenciar la necesidad de ampliar los alcances de lo que habitualmente se entiende.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese a la Profesora Rosa María Reissenweber "Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Concordia", conforme la Ordenanza N° 38.537/2024 "Nuevo Régimen de Honores", Capítulo III, Artículo 11°, por su trayectoria académica, talento, esfuerzo en capacitarse, colaboración, aporte a la historia, a las instituciones, y a la educación, inculcando importantes valores a través el ejemplo de su propia vida.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 31 de JULIO de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,04de Agosto de 2.025.

Nº38.632.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

...stián de Sebastián
...ría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA